



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Calle 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327799

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de febrero de 2022

PROCESO:	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE:	FERNANDO JAIME CAÑAS
ACCCIONADA:	PORVENIR S.A.
RADICADO:	05001310500220200038700
TEMA:	ARCHIVO DESACATO.

El 3 de agosto de 2021, se requirió al Doctor Miguel Largacha Martínez, en calidad de Superior Jerárquico de la entidad accionada, para que ordenara el cumplimiento de la sentencia proferida el día 8 de febrero de 2020 e iniciara el proceso disciplinario.

En el anexo 7 del expediente digital, se observa copia del correo enviado a la oficina abogadosgomezgomez@gmail.com, cargado con seis archivos adjuntos (páginas 1-3), de igual manera se observa la respuesta al Derecho de petición a través del cual hacen la proyección de la mesada pensional del accionante (páginas 4-8), tal como se ordenó en la sentencia de tutela de primera instancia (anexo 2 del expediente digital).

No obstante, no se advierte que se haya dispuesto el archivo.

Por lo expuesto, se ordena el archivo del presente incidente por hecho superado.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **719ae9e460974b5f21fb345db1db05ee44f5ead29bb71ec304459f77aa2f3e5a**

Documento generado en 11/02/2022 03:31:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>